Guayaquil, 06 de Enero del 2017

SEÑOR RICARDO SOLA TANCA CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de notificarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COLAS DE ORO S. A. COLORO., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía para un período de DOS AÑOS. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Este nombramiento reemplaza al que tenía el señor Peder Jacobson Connor, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 27 de Septiembre del 2016.

**COLAS DE ORO S.A. COLORO.,** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 21 de abril de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de mayo de 1983.

Atentamente,

SR. PEBER JAGOBSON CONNOR SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COLAS DE ORO S.A. COLORO**, en la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes enero del 2017.

SR. RICARDO SOLÁ TANCA C.I. No. 090885170-2



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.304 FECHA DE REPERTORIO:11/ene/2017 HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COLAS DE ORO S.A. COLORO, a favor de RICARDO SOLA TANCA, de fojas 1.312 a 1.315, Registro de Nombramientos número 337.

ORDEN: 1304

ATHA THURANA (ARANDA MARANDA A

Guayaquil, 13 de enero de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 FEB 2017

RECIBIDO

Hora:\_\_\_\_\_\_\_\_ 7000